CONCEJO DE CANDELARIA

ACTA DE SUPERVISIÓN

CONTRATO NO:	100-07-02-02-2026
FECHA SUSCRIPCIÓN:	24 DE ENERO DE 2026
TIPO DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
CONTRATISTA:	QUERIN CLEY JARAMILLO MARTINEZ
VALOR:	TREINTA MILLONES $30.000.000 DE PESOS M/C
OBJETO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADA EN EL MARCO DE LOS PROCESOS CONTRACTUALES QUE LIDERE EL CONCEJO MUNICIPAL DE CANDELARIA**
FECHA DE INICIO:	24 DE ENERO DE 2026
FECHA DE FINALIZACIÓN:	26 DE JULIO 2026
OTROSÍ NO:	N/A
FECHA DE FINALIZACIÓN OTROSÍ	N/A
VALOR OTROSÍ	N/A
VALOR TOTAL CONTRATO	TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($30.000.000)
SUPERVISOR:	HECTOR MARIO VASQUEZ LOPEZ.

Una vez revisado el informe de actividades del contratista, correspondiente al periodo: **24 ENERO AL 19 DE FEBRERO 2026**, se corrobora que en las actividades contratadas se evidencia el siguiente avance: del contrato **No 100-07-02-02-2026**

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES CONTRACTUALES	AVANCE EN LAS ACTIVIDADES CONTRACTUALES	EVIDENCIAS O PRODUCTOS
1. PUBLICAR EN LA PLATAFORMA SECOP II TODA LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN RELACIONADA CON LA ETAPA CONTRACTUAL Y POSTCONTRACTUAL DE LOS CONTRATOS SUSCRITOS POR EL CONCEJO MUNICIPAL, CONFORME A LA INFORMACIÓN SUMINISTRADA POR LA ENTIDAD Y DENTRO DEL MARCO NORMATIVO VIGENTE Y LAS DISPOSICIONES DEL MANUAL DE CONTRATACIÓN DE	**1.1:** La contratista durante este período realizó la publicación en la plataforma SECOP II de la información y documentación relacionada con el proceso contractual, detallando que cumplieran con los requisitos exigidos, como hoja de vida, antecedentes, antecedentes de procuraduría, contraloría, medidas correctivas, redam, certificados de afiliación a salud y pensión, entre otros requisitos exigidos para la correspondiente contratación de los contratistas.	**1.1 ANEXOS** Captura de pantalla de los procesos en el SECOP II.

ACTA DE SUPERVISIÓN

COLOMBIA COMPRA EFICIENTE.	**1.2** Posterior a la contratación la contratista procedió a publicar la ejecución de los contratos en la página de SECOP II.	
2. REALIZAR DE MANERA INTEGRAL EL CARGUE DE CUENTAS EN LA PLATAFORMA SECOP II, MEDIANTE LA VERIFICACIÓN TÉCNICA DE LOS SOPORTES DE EJECUCIÓN (INFORMES DE ACTIVIDADES, PLANILLAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PRODUCTOS ENTREGABLES) CARGADOS POR LOS CONTRATISTAS, PROCEDIENDO A REALIZAR EL REGISTRO Y CARGUE FORMAL DE LAS ÓRDENES DE PAGO Y APROBACIONES CORRESPONDIENTES EN EL FLUJO DE EJECUCIÓN DEL SISTEMA.	**2.1**-La contratista realizó durante este período la revisión de los documentos correspondientes a la cuenta de cobro No. 1, para el cargue a la plataforma SECOP II en aras de cumplir con las políticas y lineamientos legales, además verificando que cumplan con los siguientes requisitos como cuenta de cobro, acta de supervisión, certificados de afiliación a la EPS, ARL de los contratistas.	**2.1 ANEXOS** Captura de pantalla de los documentos los cuales reposan en sus respectivas carpetas contractuales, vigencia 2026 y son revisados desde el drive de contratación.
3. HACER EL SEGUIMIENTO, VERIFICACIÓN, REVISIÓN Y RECEPCIÓN A LOS DOCUMENTOS Y REQUISITOS OBLIGATORIOS QUE LOS CONTRATISTAS DE LA CORPORACIÓN ENTREGUEN PARA CONTRATOS, PAGOS, CUENTAS DE COBRO, PAZ Y SALVOS, ACTAS DE FINALIZACIÓN Y LIQUIDACIÓN.	**3.1:** Durante este periodo la contratista verifica los documentos para la elaboración de los contratos de los siguientes contratistas: 1- María Esneda Gómez 2- María Lilia Quintero 3- Edna Milena Manjarrez 4- Heimer Salgar 5- Laura Valentina Escobar 6- Kerly Johana Tunjancipá 7- Yamileth Santana Oviedo 8- Victoria Eugenia Vallejo 9- Andrea Franco Rincón 10- Mayra Alejandra Echeverry Lo anterior con el fin de verificar que cumplan con los requisitos exigidos, para realizar el proceso de	**3.1 ANEXOS** Captura de pantalla de los documentos los cuales reposan en sus respectivas carpetas contractuales, vigencia 2026.

ACTA DE SUPERVISION

	contratación, como son: Carta de Invitación, Idoneidad, Acta de Justificación del Servicio, Solicitud de Disponibilidad Presupuestal, y se procedió a realizar los estudios previos y complemento del contrato. **3.2** Durante este periodo se realizó la revisión de los documentos requeridos para el pago de las cuentas de cobro No. dentro de los cuales encontramos acta de supervisión, cuenta de cobro, informe de actividades, rut y certificados de ARL y Seguridad Social para su respectivo pago de los siguientes contratistas: **1-JULIÁN DAVID BURBANO** - contrato No. 100 -07-02-04-2026 **2-YAMILETH SANTANA OVIEDO** - contrato No. 100 -07-02-11-2026 **3-NATALIA CAROLINA LÓPEZ** - contrato No.100 -07-02-16-2026 **4-MILEIDYS VILLALOBOS** - contrato No. 100 -07-02-20-2026 **5-DANAFER ANDREA MINA** - contrato No.100 -07-02-22-2026 **6-MARTHA CECILIA SERRANO -** contrato No. 100 -07-02-24-2026	**3.2 ANEXOS** Captura de pantalla de los documentos los cuales reposan en sus respectivas carpetas contractuales, vigencia 2026 y son revisados desde el drive de contratación.
4. APOYAR AL CONCEJO MUNICIPAL EN EL SEGUIMIENTO DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG), Y EN EL DILIGENCIAMIENTO DEL FORMULARIO ÚNICO DE REPORTE DE AVANCES DE LA GESTIÓN (FURAG), EN EL MOMENTO QUE LO REQUIERA LA CORPORACIÓN EN TEMAS	**4.1** Durante este periodo la contratista participo en la reunión solicitada por la mesa de trabajo el día lunes 9 de febrero de 2026, para socialización de cuentas de cobro vigencia 2026. **4.2** Se evidencia que la contratista participo en la socialización que realizó el área de planeación para los planes institucionales el día 11 de febrero de 2026.	**4.1 ANEXOS** Registro fotográfico y listado de asistencias **4.2 ANEXOS** Registro fotográfico y listado de asistencias

ACTA DE SUPERVISION

RELACIONADOS CON LA CONTRATACIÓN.		
5. PARTICIPAR DE MANERA ACTIVA EN LAS DINÁMICAS INTERNAS DE LA ENTIDAD, SESIONES, MESAS DE TRABAJO, COMO EN LAS ACCIONES INSTITUCIONALES DESARROLLADAS EN TERRITORIO, GARANTIZANDO UNA PRESENCIA ARTICULADA QUE FORTALEZCA EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN ESTRATÉGICO.	**5.1** Durante este período, la contratista asistió a la reunión solicitada por la Mesa Directiva para la proyección de los procesos de modernización del Concejo Municipal de Candelaria, realizada el día 11 de febrero de 2026, lo cual es importante porque permite fortalecer la planificación institucional, optimizar los procesos administrativos y contribuir al mejoramiento continuo en la prestación del servicio a la comunidad.	**5.1 ANEXOS** Registro fotográfico y listado de asistencias.
6. PROYECTAR LA RESPUESTA DE LAS PQRS RADICADAS ANTE LA CORPORACIÓN Y QUE LE SEAN CONSULTADAS POR PARTE DE PERSONAS NATURALES, JURÍDICAS Y ENTIDADES PÚBLICAS.	**6.1** Durante este período la contratista realizo la proyección de respuesta a la PQRSD con número de radicado No. 028 del 04/02/2026, lo cual es importante porque garantiza el cumplimiento de los términos establecidos, fortalece la atención oportuna a la ciudadanía y contribuye a la transparencia y eficiencia en la gestión institucional.	**6.1 ANEXOS** Captura de pantalla del documento el cual es enviado al área el SIAUD
7. PARTICIPAR EN LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA PROMOVER LA TRANSPARENCIA, EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA RENDICIÓN DE CUENTAS, MEDIANTE LA DIFUSIÓN, SOCIALIZACIÓN E INTERACCIÓN EN MEDIOS TECNOLÓGICOS MASIVOS, SOBRE LA INFORMACIÓN OFICIAL PUBLICADA POR	**7.1** La contratista realizo la réplica y difusión de la información oficial emitida por el Concejo Municipal a través de los diferentes medios virtuales y plataformas digitales institucionales y personales garantizando el acceso oportuno de la ciudadanía a la información pública. Con esta acción aporto al fortalecimiento de la transparencia, la rendición de cuentas y la promoción de la	**7.1 ANEXOS** Captura de pantalla e las piezas publicitarias compartidas por la redes.

ACTA DE SUPERVISION

EL ÁREA DE COMUNICACIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL	participación ciudadana mediante el uso de medios tecnológicos masivos.	

INFORME FINANCIERO

El Concejo de Candelaria se obliga a pagar al contratista por los servicios que preste o suministros que entregue, de conformidad con el presente contrato, la cantidad **TREINTA MILLONES DE PESOS M/C ($30.000.000),** la forma de pago será en seis (6) cuotas por valor de **CINCO MILLONES DE PESOS M/C ($5.000.000)** cada una, previa presentación y aprobación del informe de actividades por el Supervisor del contrato, de igual manera el contratista deberá aportar copia del pago de los aportes de la Seguridad Social.

FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	DESCUENTOS S/G	VALOR NETO PAGADO S/G	SALDO
N/A	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0

PLAN DE PAGOS DEL OTROSÍ (Si no aplica dejar espacios en blanco)

El CONCEJO MUNICIPAL DE CANDELARIA se obliga a pagar al contratista por los servicios que preste, de conformidad con el presente Otro sí, la cantidad de $ XX pesos Moneda Corriente. Pagados en XX (X) cuotas igual, por valor de $ XX corriente cada una.

INFORME DE PAGOS DEL OTRO SÍ (si no aplica diligenciar espacios en ceros)

FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	DESCUENTOS S/G	VALOR NETO PAGADO S/G	SALDO
$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0

En consecuencia, se aprueba el cumplimiento de las actividades encomendadas en el objeto contractual de la referencia y se declara el recibo del bien o servicio a satisfacción puesto que cumple a cabalidad con lo contratado, y se autoriza el pago de la cuota **No 01** correspondiente al periodo: 24 enero al 19 de febrero 2026.

Así mismo el suscrito supervisor, certifica que el contratista ha cumplido con sus obligaciones respecto de la afiliación de seguridad social.

Planilla No N/A

Fecha de Pago N/A

ACTA DE SUPERVISION

PERSONA NATURAL	C	NC
Para el caso del CONTRATISTA, que ostenta la calidad de COTIZANTE ACTIVO e INDEPENDIENTE en su misma calidad, ante la Empresa Promotora de Salud **"EPS"** (SURA) Administradora de **Pensiones** (COLPENSION) y entidad Administradora de Riesgos Profesionales **ARL** (COLMENA)	X	
Que en cumplimiento y apego al decreto No. 107 de 2012 de la Alcaldía de Candelaria, se realizó la verificación del pago de los aportes a la seguridad social integral a las entidades arriba mencionadas, el cual corresponde al ingreso base de cotización exigido legalmente para su liquidación y para los periodos contractuales respectivos, conforme a las exigencias pactadas desde el inicio del contrato suscrito.	X	
PERSONA JURIDICA	**C**	**NC**
Tiene a sus empleados afiliados a las entidades correspondientes, tales como Empresas Promotoras de Salud "EPS", Entidades Administradoras de Pensiones, conforme a la certificación de su representante legal y/o revisor fiscal, encontrándose al día en sus aportes y desde el inicio del contrato suscrito.		X
Cumple con todas sus obligaciones fiscales y parafiscales, conforme a la certificación de su representante legal y/o revisor fiscal que las acreditó a las que estaba obligado, demostrando el respectivo cumplimiento desde el inicio del contrato suscrito.		X

En constancia se firma por los que intervienen el día 19 del mes de febrero de 2026.

HECTOR MARIO VASQUEZ LOPEZ
Supervisor

	Nombre	*Cargo*	*Firma*
Reviso Líder Proceso	***Maria Isabel Iuligo Bedoya***	*Profesional de Contratación*	
Reviso Jurídico	***Julián David Burbano Lasso***	*Asesor Jurídico externo*	
Revisó secretaria G.	*Carmen Rosa Martínez Sarria*	*Secretaria General*	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			